



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"1983-2023. 40 Años de Democracia"*

*Buenos Aires, 27 de diciembre de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 1456/2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00036246-4/2023, la Resolución CM N° 1046/2011 y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, Dr. Osvaldo Oscar Otheguy, solicita la promoción interina de Pedro Eduardo Luján Mariezcurrena al cargo de Prosecretario Administrativo, la designación interina de Agustina Paula García Casó en el cargo de Oficial Mayor y las promociones interinas de Juliana Belén Aragón y Lucia Pilar Diéguez, a los cargos de Escribiente y Auxiliar, respectivamente, en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Dictamen F.H. N° 478/23, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretario Administrativo en el precitado Juzgado, en virtud de la licencia por motivos particulares sin goce de haberes, a partir del día 01 de febrero de 2024 y hasta el 31 de enero de 2025, ambas fechas inclusive, concedida al agente Gastó Andrés Pereyra, conforme Res. Presidencia N° 1224/2023.

Que cabe destacar, que el agente Gastó Andrés Pereyra se desempeña en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Fernando Luis Velardocchio. conforme Res. Presidencia N° 23/2022.

Que para cubrir el cargo vacante de Prosecretario Administrativo se propone la promoción interina del agente Pedro Eduardo Luján Mariezcurrena, quien se desempeña en el cargo de Oficial Mayor en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Estefanía Giaccone y/o mientras se extienda la designación interina del agente Gastó Andrés Pereyra, conforme Res. Presidencia N° 783/2023.

Que en el cargo de Prosecretario Administrativo en cuestión se encuentra confirmado el agente Fernando Luis Velardocchio, conforme Res. Presidencia N° 925/2015, quien se desempeña en el cargo de Prosecretario Coadyuvante, conforme Res. Presidencia N° 23/2022.

Que para cubrir el cargo vacante de Oficial Mayor se propone la designación interina de la agente Agustina Paula García Casó, quien se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Pedro Eduardo Luján Mariezcurrena y/o mientras se extienda el pase y designación interina de la agente Paula Alejandra Neira en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983-2023. 40 Años de Democracia”*

designación interina de la agente Estefanía Giaccone en un cargo de superior jerarquía, conforme Res. Presidencia N° 23/2022.

Que en el cargo de Oficial Mayor en cuestión se encuentra confirmado el agente Gastón Andrés Pereyra, conforme Res. Presidencia N° 1382/2017. En relación a su cobertura interina fueron designados los agentes Estefanía Giaccone, quien se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa, conforme Res. Presidencia N° 783/2023, y Mariezcurrena.

Que para cubrir el cargo vacante de Escribiente se propone la promoción interina de la agente Juliana Belén Aragón, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, conforme Res. Presidencia N° 1129/2023.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra confirmada la agente Estefanía Giaccone, conforme Res. Presidencia N° 540/2020, quien se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa, conforme Res. Presidencia N° 783/2023. En relación a su cobertura interina fueron designados los agentes Paula Alejandra Neira, quien fue confirmada en un cargo de superior jerarquía por Res. Presidencia N° 1277/2021, razón por la cual se la excluye de las condiciones; Pedro Eduardo Luján Mariezcurrena, quien pasó a desempeñarse en otro cargo de Escribiente, conforme Res. Presidencia N° 24/2022, razón por la cual se lo excluye de las condiciones y la agente García Casó.

Que para cubrir el cargo vacante de Auxiliar se propone la promoción interina de la agente Lucía Pilar Dieguez, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Juliana Belén Aragón y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Lucía Fernanda Velasco y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Micaela Ailín Costa y/o mientras se extienda el pase y promoción del agente Inti Raymi Azulay en un cargo de superior jerarquía, conforme Res. Presidencia N° 1129/2023.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmado el agente Martin Mazzochi, conforme Res. Presidencia N° 1281/2023, quien se desempeña en el cargo de Escribiente por Res. Presidencia N° 952/2023.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983-2023. 40 Años de Democracia”*

Art. 1º: Designar al agente Pedro Eduardo Luján Mariezcurrena, Legajo N° 6025, en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, con carácter interino, en virtud de la licencia por motivos particulares sin goce de haberes concedida al agente Gastón Andrés Pereyra, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o mientras se extienda la designación interina del agente Fernando Luis Velardocchio, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Designar a la agente Agustina Paula García Casó, Legajo N° 5985, en el cargo de Oficial Mayor en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Pedro Eduardo Luján Mariezcurrena y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Estefanía Giaccone y/o mientras se extienda la designación interina del agente Gastón Andrés Pereyra, lo que primero ocurra.

Art. 3º: Promover a la agente Juliana Belén Aragón, Legajo N° 8989, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Agustina Paula García Casó en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Estefanía Giaccone en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 4º: Promover a la agente Lucía Pilar Diéguez, Legajo N° 9096, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Juliana Belén Aragón y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Martin Mazzochi, lo que primero ocurra.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia–, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1456/2023**